

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "AGENCIA DE VIAJES EXPRESOTOURS CIA. LTDA."

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la referida compañía se otorgó el 7 de Febrero de 1994 ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, doctor Francisco Carrasco Vintimilla, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución Nº 94-3-2-1- 042 de 17 de Febrero de 1994.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la citada escritura pública las señoras:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
María del Carmen Calderon López	Casada	Ecuatoriana	Cuenca
Diana Catalina Aguilera López	casada	Ecuatoriana	Cuenca
Bertha Teresita López Ordóñez	casada	Ecuatoriana	Cuenca

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "AGENCIA DE-VIAJES EXPRESOTOURS CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de VEINTE Y CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- "La compañía AGENCIA DE VIAJES EXPRESOTOURS CIA. LTDA. se dedicará a la realización de todas las actividades propias de las Agencias de Viajes y Turismo Internacional, detalladas a continuación: a) La mediación directa entre el turismo y la prestación de servicios; b) La mediación directa con la reserva de plaza y venta de boletos en los diferentes medios de transporte; c) La mediación directa en la reserva y adjudicación de boletos para espectáculos públicos; d) La mediación directa en la reserva de habitaciones y otros servicios en establecimientos hoteleros y demás lugares turísticos; e) La elaboración, organización y realización de viajes que comprendan todos los servicios posibles de los llamados viajes individuales o de grupo; f) La organización y realización de circuitos turísticos, viajes y excursiones individuales o colectivos; g) La recepción y asistencia a los turistas en los viajes que efectúen directamente y su estancia en el País y la prestación a los mismos de los servicios de guías intérpretes; h) la prestación a los turistas de los servicios necesarios para el despacho de sus equipajes; i) La tramitación de la documentación concerniente a la obtención de pasaportes y más documentos para viejes al exterior; j) la mediación en el alquiler de implementos de equipos deportivos para la práctica turística de esta índole con sujeción a las disposiciones reglamentarias vigentes; ; k) la mediación para el alquiler de vehículos, autos con o sin chofer y cualquier otro medio de transporte aereo, marítimo o terrestre apto para excursiones, viajes turísticos o deportivos; l) la difusión de materiales de información descriptivas elaborado por las Entidades

Públicas del Estado o Empresas Privadas; m) la organización de clubes de viajes de conformidad con el Reglamento Especial que para el efecto dictará la Corporación Ecuatoriana de Turismo; n) la mediación en la venta de seguros de viajes para personas y equipaje; o) la venta directa de planes turísticos, programados por la Agencia de Viajes, los cuales deberán obtener previamente la aprobación de la Corporación Ecuatoriana de Turismo, de conformidad con las pertinentes disposiciones de la Ley y Reglamentos de Turismo; p) La realización de actos similares o conexos a las mencionadas que suplan o complementen las antes citadas."

**6.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital de la compañía es de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, dividido en cuatro mil cuatrocientas participaciones de un mil sucres cada una.

**7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado su totalidad mediante el aporte en especies realizado en común por los socios.

**8.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía se gobierna por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y por el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. En el acto constitutivo han sido designadas la señora María del Carmen Calderón López y la señorita Patricia Donoso López como Presidente y Gerente General, respectivamente, para el período estatutario de un año.

Cuenca, Febrero 17 de 1994

  
Econ. Alfredo Durán González,  
**SECRETARIO ENCARGADO**

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario El Tiempo que se edita en esta ciudad el día 21 de Febrero del presente año.- Cuenca a 22 de Febrero de 1994.

  
Econ. Alfredo Durán González  
**SECRETARIO ENCARGADO**